

Expediente: 401/13
Carátula: ALVAREZ LUIS EDUARDO Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REYNA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - LOPEZ, RAUL-POR DERECHO PROPIO
23305983284 - LÓPEZ, LILIANA MARTA-CESIONARIA
23305983284 - ALVAREZ, LUIS EDUARDO-ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 401/13



H105021515106

JUICIO: ALVAREZ LUIS EDUARDO Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 401/13

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

- I) Por contestado el traslado conferido.
- II) A conocimiento y resolución del Tribunal la cesión de honorarios a favor de la letrada López. MEB

Actuación firmada en fecha 15/03/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.